

Núm. 177

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 23 de julio de 2016

Sec. IV. Pág. 43535

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35432 BARCELONA

Letrado de la Adm. de Justicia don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona.

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 356/2016 se ha declarado, mediante auto de fecha 14/06/2016 el concurso voluntario de Patricia Antón Salvat, con domicilio en la calle Sabino Arana, n.º 28, 8.º, 2.ª (08028 Barcelona), con DNI 46221654A, al tiempo que su conclusión por falta de masa activa de conformidad con lo dispuesto en el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Barcelona, 4 de julio de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160045317-1